

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



SYLVIA MARTÍ COSTA D/B/A VILLA
CAMPESTRE
QUERELLANTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM: NEPR-QR-2021-0049

ASUNTO: Procedimiento Formal de
Revisión de Factura

ORDEN

Atendida la *Moción Asumiendo Representación Legal y en Solicitud de Término para Sostener Negociaciones Transaccionales y/o para Comparecer en Oposición a Moción de Desestimación radicada por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, presentada por la parte querellante el 3 de enero de 2022, se declara Ha Lugar.

Se le ORDENA a las partes informar al Negociado de Energía de Puerto Rico del estado de las negociaciones transaccionales en o antes del 18 de febrero de 2022. De las partes llegar a una estipulación que disponga de la totalidad de las controversias planteadas en el caso, deberán presentar un escrito conjunto en cumplimiento con lo dispuesto en la Sección 4.03 del Reglamento 8543 del Negociado de Energía de Puerto Rico.¹

Notifíquese y publíquese.

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 5 de enero de 2022. Certifico además que hoy, 5 de enero de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0049 y he enviado copia de la misma a: dbilloch@diazvaz.law, mainardi.virgilio@gmail.com, luis.garciatous@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, 18 de diciembre de 2014.

**Autoridad de Energía Eléctrica de PR
Díaz & Vázquez Law Firm, P.S.C.**
Lcdo. Damaris I. Billoch Colón
P.O. Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

**Lcdo. Virgilio Mainardi Peralta
Lcdo. Luis Manuel García Tous**
138 Winston Churchill Ave.
San Juan, PR 00926-6023

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de enero de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

